



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ELECTRONICA NO. IA-12-NBG-012NBG003-I-8-2023, PARA LA ADQUISICIÓN
DE PRUEBAS DE LABORATORIO CON SUMINISTRO DE EQUIPO PARA BANCO DE SANGRE.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 14 de Marzo del 2023, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162 Col. Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante su Reglamento) así como del numeral Sección III Inciso b "Forma y términos de los actos del procedimiento" de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica-----

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, Servidor Público designado por la convocante **Hospital Infantil de México Federico Gómez** de conformidad con el punto V.1.8.3 inciso a), de los Políticas Bases y Lineamientos vigentes en este Hospital, quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan sido invitadas, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente **Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, dependiente de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico**, quien solvento las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante, Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

El Presidente, dio inicio al acto señalado indicando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria, a través de CompraNet, de la siguiente persona:-----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	ABALAT, S.A DE C.V.	ELECTRÓNICA	19





Se adjunta copia de pantalla de CompraNet:

upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-i3p/c227c357-8d9...

11:59 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ Operador de unidad compradora

Compranet

Expedientes
Procedimientos
Datos Relevantes de Contratos
Registro Empresarial de Compranet
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
Avisos y notificaciones
Tienda Digital SICOP
Tienda Digital Recursos Propios
Instrumentos Jurídicos
Panel
Ayuda

MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ Operador de unidad compradora

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 14/03/2023 10:00
Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet * 13/03/2023 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

1 2 3

Núm.	Remitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto
1	ABALAT SA DE CV	27/02/2023 17:59	09/03/2023 18:38	
2	ARQUINA SA DE CV	27/02/2023 17:59		
3	PRODUCTOS MEDICOS HEMOBIOLOGICOS SAGITARIO SA DE CV	28/02/2023 12:19		

La Convocante realiza las siguientes Precisiones (Aclaraciones) a la convocatoria:

Precisión 1.-

- SECCIÓN V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 5.1 Criterios de evaluación, (cuadro de puntos y porcentajes)

Dice:

1.1 CAPACIDAD ECONÓMICA	5	EL PROVEEDOR OBTENDRÁ PUNTOS PRESENTANDO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2022), EN LA QUE SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR OBTUVO UTILIDAD FISCAL
-------------------------	---	---

Debe decir:

1.1 CAPACIDAD ECONÓMICA	5	EL PROVEEDOR OBTENDRÁ PUNTOS PRESENTANDO LA ÚLTIMA <u>DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2021)</u> , EN LA QUE SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR OBTUVO UTILIDAD FISCAL
-------------------------	---	---



Precisión 2.-

• PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA

Dice:

Determinación de 8 pruebas anuales de genotipificación de grupos sanguíneos, que concentren el envío a un laboratorio especializado para el análisis de 29 polimorfismos que determinan 37 antígenos eritrocitarios (Rh, Kell, **Fuffy**, MNS, Diego, Drombrock, Colton, Cartwright y Lutheran), la entrega de resultados no deba ser mayor a 72 horas, para el efecto de lo anterior el proveedor deberá incluir como parte de su propuesta cartas de respaldo solidario por parte del laboratorio que procesara las pruebas, adjuntando registro sanitario de la plataforma utilizada.

3

Debe decir:

Determinación de 8 pruebas anuales de genotipificación de grupos sanguíneos, que concentren el envío a un laboratorio especializado para el análisis de 29 polimorfismos que determinan 37 antígenos eritrocitarios (Rh, Kell, **Duffy**, MNS, Diego, Drombrock, Colton, Cartwright y Lutheran), la entrega de resultados no deba ser mayor a 72 horas, para el efecto de lo anterior el proveedor deberá incluir como parte de su propuesta cartas de respaldo solidario por parte del laboratorio que procesara las pruebas, adjuntando registro sanitario de la plataforma utilizada.

Precisión 3.-

Dice:

NO. 23 ANEXO TÉCNICO

- 1.1 Adjunto a cada Formato de Anexo 07 el proveedor deberá entregar Literatura Médica por cada uno de los renglones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico, esta deberá estar identificada de acuerdo a la partida que se está ofertando, entregarse sin tachaduras, legibles y completos tomando en consideración que deberá entregar el 80% literatura en su propuesta técnica y el proveedor que resulte adjudicado deberá entregar el resto de Literatura Médica, antes de la firma del contrato respectivo antes de la firma del contrato respectivo.

Debe decir:

NO. 23 ANEXO TÉCNICO

- 1.1 Adjunto a cada Formato de Anexo 07 el proveedor deberá entregar Literatura Médica por cada uno de los renglones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico, esta deberá estar identificada de acuerdo a la partida que se está ofertando, entregarse sin tachaduras, legibles y completos.

De acuerdo al comentario emitido por el servidor público designado por el Órgano Interno de Control y de conformidad al oficio No. 2521/070/2023 al respecto al sistema HarmoniMD, se agrega lo manifestado por el Área Requiriente:





Derivado de que el Área de Banco de Sangre, no está solicitando dentro del requerimiento, que el proveedor que resulte adjudicado, deberá instalar un software que sea compatible con el Sistema Harmony, cuyo sistema se usa para el expediente clínico electrónico que es el que se maneja este Hospital y que no ha sido posible llevar a cabo la implementación de dicho expediente a través del Sistema HarmoniMD, ya que se requiere internet y comunicación bidireccional entre el sistema informático del Banco de Sangre y HarmoniMD, ante lo cual no se cuenta con la configuración actualmente; además de que en el Banco de Sangre se necesita un módulo específico y únicamente para el uso del laboratorio, para cargar los distintos formados que se utilizan en este Hospital. -----

Además que para implementar o considerar algún sistema que pueda enlazar a HarmoniMD se requieren pruebas entre el proveedor del software y el expediente clínico electrónico para retroalimentación de la información, pruebas que se deben realizar con antelación y son de desarrollo. Por lo anterior, el Hospital no contara con la implementación del sistema HarmoniMD durante el ejercicio 2023. -----

Acto seguido, se procedió a enviar a las 11:00 horas las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación. Asimismo, con base en lo establecido en el artículo 46 fracción III primer párrafo, se publica la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas. -----

Se informa a los licitantes que con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se otorga un plazo de 6 horas que inicia a partir de las 11:00 y concluye a las 17:00 para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las repuestas emitidas, mismas a las que se dará contestación, por lo que se solicita la asistencia de los funcionarios públicos que participan en el presente acto el día 14 Marzo 17:00 hrs. en esta misma sede. -----

SE ADJUNTA ANEXO 1 (PREGUNTAS Y RESPUESTAS) QUE CONSTA DE 3 HOJAS POR ANVERSO Y REVERSO. -----

Siendo las 17:00 horas del mismo día que dio inicio la presente junta se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional indicada al rubro, por lo que una vez vencido el plazo para la recepción de las preguntas que hubieren considerado necesarias en relación con las respuestas remitidas se comunica lo siguiente. -----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

No se realizó ningún replanteamiento por parte de los invitados:

Se adjunta copia de pantalla de CompraNet

CompraNet

17:00 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ Operador de unidad compradora

+ Carga masiva

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Avisos y notificaciones
- Tienda Digital SICOP
- Tienda Digital Recursos Propios
- Instrumentos Jurídicos
- Panel
- Ayuda

MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ Operador de unidad compradora

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros						
0 registro(s) encontrado(s)						

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	ACTA DE 1 A ICM3 BANCO DE SANGRE 2023 1era parte.docx	14/03/2023 10:59	
2	ANEXOS ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ANEXO 1 BANCO DE SANGRE JUNTA DE ACLARACIONES.xlsx	14/03/2023 10:59	

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	21 de Marzo 2023	10:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	30 de Marzo 2023	13:00 hrs.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de Marzo de 2023, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 2º Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en: Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720 Alcaldía



2023
100 años
Francisco
VILLA



Cuauhtémoc, Ciudad de México a las 10:00 horas. -----

Y no existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 17:30 horas del día 14 de Marzo del 2023. -----

Esta Acta consta de 03 hojas al anverso y reverso y se anexan 03 hojas al anverso y reverso con las preguntas entregadas por el invitado y sus respuestas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma en papel y/o a través del correo electrónico indicado-----

6

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez	Subdirección de Recursos Materiales agama@himfg.edu.mx	
Lcda. Graciela Villeda González	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas gvilleda@himfg.edu.mx	
I.Q. Fernando Cedillo Valle	Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional lq-fernandocedillo@yahoo.com.mx	

POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

C. Berenice Neri Balderrama	Departamento de Asuntos Jurídicos rlopez@himfg.edu.mx	
-----------------------------	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Carlos Fernando Rodríguez Calva	Órgano Interno de Control en el HIMFG crodriguez@himfg.edu.mx	
------------------------------------	---	--

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1 DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-12-NBG-012NBG003-I-8-2023				Completar únicamente la columna E	
VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR NI AGREGAR RENGLONES	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. VALORES ACEPTADOS, HASTA A 2000 CARACTERES EN MAYUSCULAS, SIN ACENTOS, NI CARACTERES ESPECIALES (\$%&#)	
ID	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
249791	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCION II 2.5 NORMAS OFICIALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NOS PERMITA PRESENTAR MANIFESTO BAJO PROTESTA INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INDICADAS SE ACEPTA?	SE ACEPTA EL DOCUMENTO
249792	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCION IV REQUISITOS INDISPENSABLES NUMERAL 17	DICE: LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA O CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO Y QUE SE ESCANEA PARA SER ENVIADA, EN LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE ÚNICAMENTE SE FIRMARAN LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS DONDE SEA REQUERIDA LA FIRMA AUTOGRAFA DE EL REPRESENTANTE LEGAL. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION, LOS DOCUMENTOS DEBEN SER FIRMADOS AUTOGRAFIAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN TODO DOCUMENTO ELABORADO POR EL LICITANTE INVITADO.
249793	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. 1.1 CAPACIDAD ECONOMICA	EN VIRTUD DE QUE LA FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL ES HASTA EL 31 DE MARZO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR LA DECLARACION 2021 Y EN SU DEFECTO NOS ACEPTE LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE LOS ULTIMOS TRES MESES, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DISMINUCION EN LA OBTENCION DE PUNTOS. SE ACEPTA?	* VER PRECISION 1
249794	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. A) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SUBINCISOS 1) Y 2) PARA ESTOS DOS PUNTOS INDICAN: EL LICITANTE OBTENDRA PUNTOS CON LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL (CONTRATOS PEDIDOS, ORDENES DE COMPRA, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y VERIFICABLES, NO SE ACEPTARAN FACTURAS) QUE ACREDITE QUE HA SUMINISTRADO BIENES EN CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS CELEBRADOS CON EL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ (CONVOCANTE), SE ACEPTA?	SE ACEPTA
249795	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. A) CARACT. DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROP. TEC.	NUMERAL 1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DOCUMENTACION DEL PERSONAL RESPONSABLE, ASESORIA TECNICA E INGENIERIA, TANTO PROPIO COMO DEL FABRICANTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DISMINUCION DE PUNTOS. SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO TECNICO

ID	LICITANTE	TIPO DE ACUPLACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACUPLACIÓN	RESPUESTA
249796	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCIÓN VI. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LAS PROPUESTAS	DOCUMENTO 2 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL S.A.T., EL CUAL INCLUYE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE INVITADO EN TAMAÑO CARTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, YA QUE ES EL DOCUMENTO QUE ACTUALMENTE SE UTILIZA COMO RFC. SE ACEPTA?	SE ACEPTA
249797	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCIÓN VI. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LAS PROPUESTAS	DOCUMENTO 2 PARA LOS LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS.- "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO, DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN CONVENIO, NOS PERMITA PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA INDICANDO DICHO REQUISITOS NOS APLICA. SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN EMBARGO EL DOCUMENTO DE "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" APARECE COMO "NO OBLIGATORIO" POR LO QUE SE PUEDE O NO PRESENTAR, MANIFESTANDO QUE NO APLICA A SU REPRESENTADA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
249798	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCIÓN VI. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LAS PROPUESTAS	ANEXO NO. 6 NACIONALIDAD DEL LICITANTE INVITADO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE ANEXO APLICA ÚNICAMENTE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA, EN CASO DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO SE DEBERA INDICAR QUE TIENEN CERVO POR CIENTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
249799	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCIÓN VI. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LAS PROPUESTAS	ANEXO NO. 6 NACIONALIDAD DEL LICITANTE INVITADO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES PARA EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA OFERTE ÚNICAMENTE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITE PRESENTAR EL ANEXO 6, CON LA LEYENDA NO APLICA. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EN TAL SITUACIÓN DEBERA INDICAR QUE SON PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN Y TIENE CERVO POR CIENTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
249800	ABALAT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCIÓN VI. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LAS PROPUESTAS	ANEXO NO. 12.- "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CONSIDERANDO QUE MI REPRESENTADA ES EMPRESA GRANDE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA LEYENDA NO APLICA, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO, INDICANDO QUE SU REPRESENTADA ES "GRAN EMPRESA"
249801	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	SECCIÓN IX. ANEXO TÉCNICO 2023. PRUEBAS DE INMUNOHISTOCITOLOGÍA. CÓDIGO 90995243	CÓDIGO 90995243 GENOTIPIFICACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEOS (RH, KEL, DUFFY, MNS, DIEGO, DROMBROCK, COTEN, CARTWRIGHT Y LUTHERAN). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACUPLAR SI PARA ESTE PUNTO LAS PRUEBAS SOLICITADAS, SE DEBERÁN ENVIAR PARA SU REALIZACIÓN A UN LABORATORIO DE REFERENCIA, FAVOR DE ACUPLAR.	ES CORRECTO, SE DEBERÁ ENVIAR A UN LABORATORIO DE REFERENCIA COMO ESTA INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO

ID	LICTANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
249802	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	SECCION IX ANEXO TÉCNICO 2023. PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA.	DETERMINACIÓN DE 8 PRUEBAS ANUALES DE GENOTIPIFICACIÓN DE GRUPOS SANGUÍNEOS. EN DICHA DESCRIPCIÓN DICE: "EL ANÁLISIS DE 29 POLIMORFISMOS QUE DETERMINAN 37 ANTIGENOS E RITROCITARIOS (RH, KEL, FUFFY, MNS, DIEGO, DROMBROCK, COLTON, CARTWRIGHT Y LUTHERAN)..... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE POR "FUFFY" SE REFIERE A "DUFFY" SIENDO ESTE UN ERROR DE REDACCIÓN.	VER PRECISIÓN 2
249803	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	SECCION IX ANEXO TÉCNICO 2023. PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA.	INDICAN: ANEXO TÉCNICO 2023. PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA. TODAS LAS PRUEBAS DEBERÁN QUEDAR INSCRITAS EN DOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EL OBLIGATORIO SERÁ DEL C.N.T.Y OTRO LABORATORIO ACREDITADOS ANTE LA EMA PARA ESTA ACTIVIDAD; ADEMÁS SER INSCRITOS A UN PROGRAMA DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIOS CON EMPRESAS Y/O LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA PARA ESTA ACTIVIDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE LA PROPUESTA, CARTAS DE RESPALDO SOLIDARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD ACREDITADO BAJO EL ISO/IEC 17043:2010 Y POR UNA ENTIDAD RECONOCIDA COMO LA EMA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA NOM 253-SSA1-2012.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
249804	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	PUNTOS ATENDIDOS POR TODOS LOS PROVEEDORES PUNTO IV, APARTADO 4, PAG 157	EN CITADO APARTADO 4. INDICA: LOS PROVEEDORES GANADORES DEBERÁN REALIZAR MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MANERA INMEDIATA EN UN LAPSO NO MAYOR DE 2 HORAS A PARTIR DEL REPORTE. Y DESDE EL MOMENTO QUE SE PRESENTE LOS PROBLEMAS, SERÁ RESPONSABLE DEL MANEJO DE LAS MUESTRAS Y SU PROCESAMIENTO EN UN LABORATORIO ALTERNIO, DEBIDAMENTE CERTIFICADO O ACREDITADO, QUE GARANTICE NIVELES DE CALIDAD ACEPTABLES PARA EL HIMFG. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA SEA DE 4 HORAS, EN CASO DE FALLAS DEL EQUIPO YA SEAN MECÁNICAS, SOFTWARE O QUE EL DESEMPEÑO ANALÍTICO NO CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 24 DE LA PÁGINA 159 DE LAS PRESENTE BASES.	SE ACEPTA
249805	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	PUNTOS ATENDIDOS POR TODOS LOS PROVEEDORES PUNTO IV, APARTADO 6, PAG 158	EN CITADO APARTADO 6. INDICA: REACTIVOS A UTILIZAR DEBEN CONTAR CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES O MAYOR AL MOMENTO DE SU ENTREGA AL HOSPITAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES ES DE 6 MESES Y NO DE 18 MESES COMO LO INDICA EN EL PUNTO 25) MANIFESTAR POR ESCRITO QUE EL PERIODO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA LOS BIENES SERÁ DE 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA PÁGINA 154.	SE ACEPTA DE 6 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE CARTA COMPROMISO CANJE Y BANCO DE SANGRE, VIGILARA LA ESTABILIDAD DEL INSUMO

ID	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
249806	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	PUNTOS ATENDIDOS POR TODOS LOS PROVEEDORES PUNTO IV, APARTADO 6, PAG 158	EN CITADO APARTADO 6, INDICA: REACTIVOS A UTILIZAR DEBEN CONTAR CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES O MAYOR AL MOMENTO DE SU ENTREGA AL HOSPITAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR CADUCIDADES DE 28 A 30 DÍAS DE ACUERDO AL REGISTRO SANITARIO, PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA BIOLÓGICA (CÉLULAS CONTROL Y CÉLULAS REACTIVO) NO CUENTAN CON LA CADUCIDAD SOLICITADA. FAVOR DE CONSIDERLO.	SE ACEPTA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL REACTIVO
249807	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 1.1	EN DICHO PUNTO REQUIERE ADJUNTO A CADA FORMATO DE ANEXO 08 EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LITERATURA MÉDICA POR CADA UNO DE LOS RENGLONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTA DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE SE ESTÁ OFERTANDO, ENTREGARSE SIN TACHADURAS, LEGIBLES Y COMPLETOS. ADJUNTO A CADA FORMATO DE ANEXO 07 EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LITERATURA MÉDICA POR CADA UNO DE LOS RENGLONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTA DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE SE ESTÁ OFERTANDO, ENTREGARSE SIN TACHADURAS, LEGIBLES Y COMPLETOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL 80% LITERATURA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL RESTO DE LITERATURA MÉDICA, ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DEBEMOS DE ENTENDER POR "LITERATURA MÉDICA" A LOS INSTRUMENTOS DE USO DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS DE LOS CÓDIGOS QUE COMPONEN LOS DOS PARTIDAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.	SI ES CORRECTO

ID	licitante	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
249808	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 2)	REQUIEREN ADJUNTO A CADA HOJA DEL FORMATO ANEXO NO. 7 (FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA) COPIA FOTOSTÁTICA DEL ANVERSO Y REVERSO DEL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO QUE COTICE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) O POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE INSUMOS PARA LA SALUD O POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA Y TECNOLOGÍA PARA LA SALUD, EN CASO DE HABER MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL REGISTRO INICIAL CUANDO ESTÉ RELACIONADO A LA CLAVE DEBERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE Y COMPLETA DE LA MODIFICACIÓN QUE CONTenga LA INFORMACIÓN DE LA CLAVE SOLICITADA EN EL ANEXO NO. 7 (FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA), INCLUYENDO LOS ANEXOS O PROYECTOS DE MARBETE AUTORIZADOS PARA EL CÓDIGO REQUERIDO, DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS PARA EQUIPOS Y REACTIVOS (CADA UNO), NO SE ACEPTARÁN REGISTROS ANTERIORES AL AÑO 2010, EN EL CASO DE LOS EQUIPOS SE PUEDE INCLUIR CERTIFICADO DE LA FDA Y/O CEE DE LIBRE VENTA Y/O EL PEDIMENTO DEL EQUIPO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO ESTÉ VIGENTE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS REGISTROS SANITARIOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHO TRAMITE HAYA SIDO PRESENTADO CON MENOS DE 150 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO (CON BASE EN EL ART. 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD), INDICANDO NÚMERO DE ENTRADA DEL TRÁMITE Y NOMBRE DEL PRODUCTO DE LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. ASÍ COMO ACUSE DE RECIBIDO DEL TRÁMITE SOMETIDO ANTE COFEPRIS Y ANEXOS DE LA SOLICITUD. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION Y DEBERA PRESENTA LA PRORROGA UNA VEZ QUE SE AUTORIZA
249809	ABALAT SA DE CV	TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 2)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA AQUELLOS REACTIVOS (CONTROLES Y CALIBRADORES), EQUIPO Y CONSUMIBLES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, NOS PERMITA PRESENTAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014. FAVOR DE CONSIDERARLO	SI SE ACEPTA, SIEMPRE QUE IDENTIFIQUE PERFECTAMENTE LOS CODIGOS Y LAS PARTIDAS A OFERTAR DENTRO DEL DOCUMENTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

